



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 413/2022

Bahía Blanca, 6 de octubre de 2022

VISTO

La solicitud de **Natalia Camila Varas**, para continuar sus estudios de la carrera de Medicina en la UNS, solicitando pase de carrera desde la UNAJ.

Y CONSIDERANDO:

Que el plan de estudios de la UNAJ tiene contenidos curriculares diferentes a los planteados en la carrera de Medicina del DCS.

Que aún no se han incluido para la carrera de Medicina los RTF para poder considerar este pedido.

Lo aprobado en sesión ordinaria el 5 de octubre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No dar lugar a la solicitud de la estudiante **Natalia Camila Varas** de continuar sus estudios de Medicina en esta Universidad.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada y cumplido, archívese.